LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2010

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las **09:00** horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 401 de fecha 23 de setiembre de 2010, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN*"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día viernes 05 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta D.G.U.O.C. Nº 142/10 "**Apertura de Sobres**" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) TEMA Automotores S.A., monto total ofertado **G. 753.597.900.-** (Guaraníes setecientos cincuenta y tres millones quinientos noventa y siete mil novecientos); **2) RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, monto total ofertado **G. 344.000.000.-** (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones).

El detalle de las ofertas presentadas por los oferentes, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comprobación de Ofertas-; y, la Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firmas: **TEMA Automotores S.A.**, y **RIEDER & CIA. S.A.C.I**, "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03, "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*".

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
TEMA Automotores S.A	Automóvil marca chevrolet modelo Prisma, motor flex año 2011	Chevrolet	Brasil	4	79.811.400	319.245.600
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	Automóvil marca Renault Symbol	Renault	Argentina	4	86.000.000	344.000.000

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4X2

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
TEMA Automotores S:A	Camioneta cabina doble 4x2, año 2.011	Chevrolet	Brasil	3	144.784.100	434.352.300

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por ítem, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS

1) TEMA AUTOMOTORES S.A., 2) RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4X2

1) TEMA Automotores S.A.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja por cada ***ítem*** ofertado, a fin de comprobar que las mismas cumplan con las Especificaciones Técnicas, Planilla de Datos Garantizados y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS

La oferta valuada como la más baja, la firma **TEMA AUTOMOTORES S.A** "NO CUMPLE" a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Base y Condiciones, a saber:

a) **2. Características mecánicas**: 2.1.4. Se solicita una cilindrada de 1500 cc como mínimo, la ofertada es de 1400 cc.
b) **3. Características físicas y capacidades**: 3.2. Se solicita una distancia entre ejes como mínimo de 2460 mm, la ofertada es de 2444 mm.
c) **8. Mantenimiento y stock de repuestos:** 8.3. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, la ofertada no cumple.

Posteriormente, se pasa a evaluar la segunda más baja en precio, conforme a los parámetros indicados precedentemente:

La firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** constatándose que la misma "CUMPLE" satisfactoriamente con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Base y Condiciones.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

La oferta única la firma TEMA AUTOMOTORES S.A. "CUMPLE" razonablemente con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Base y Condiciones.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS

1) RIEDER & CIA S.A.C.I.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) TEMA AUTOMOTORES S.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, analizándose las ofertas de:

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS

1) RIEDER & CIA S.A.C.I.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) TEMA AUTOMOTORES S.A.

Los mismos cumplen satisfactoriamente con lo solicitado.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente a los plazos de entrega presentado por la empresa en su oferta:

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS

1) RIEDER & CIA S.A.C.I.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) TEMA AUTOMOTORES S.A.

Los oferentes cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta que cumplen a cabalidad con las exigencias requeridas para el bien objeto de esta Licitación.

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAN DE 4 PUERTAS

1) RIEDER & CIA S.A.C.I.

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1) TEMA AUTOMOTORES S.A.

Se constata que los mismos cumplen con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado la participación de oferentes que poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: dice..."*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación por ítem, a las siguientes firmas calificadas que cumplen: con las especificaciones técnicas solicitadas, todos los requerimientos del P.B.C., el plazo de entrega, y las ofertas más ventajosas de los automóviles y camionetas a ser destinados para uso del Ministerio del Interior, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM 1 – AUTOMÓVIL SEDAM DE 4 PUERTAS

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	Automóvil marca Renault Symbol	Renault	Argentina	2	86.000.000	172.000.000

ÍTEM 2 – CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
TEMA Automotores S:A	Camioneta cabina doble 4x2, año 2.011	Chevrolet	Brasil	3	144.784.100	434.352.300

Cabe indicar, que con la sugerencia de adjudicación planteada por el Comité de Evaluación, se disminuye la cantidad inicial de los bienes solicitados en este ítem, de manera a adecuarla a las previsiones del Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Al respecto, cabe mencionar lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto F –Adjudicación del Contrato- cláusula 36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación. Ítem 36.1,** que expresa: "*Al momento de adjudicar el Contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.*"

De lo expuesto surge el siguiente cuadro, recomendado para la adjudicación:

Firma	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	Automóvil marca Renault Symbol	Renault	Argentina	2	86.000.000	172.000.000
TEMA Automotores S:A	Camioneta cabina doble 4x2, año 2.011	Chevrolet	Brasil	3	144.784.100	434.352.300
					TOTAL	**606.352.300**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

ABOG. RICARGO LUGO
Director
Asesoría Jurídica

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. ANDREA ADLE
Directora General
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones